



ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Estados Financieros Condensados Intermedios Especiales
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 POR EL PERIODO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2019 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Cifras en Pesos – Nota 2.1 a los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales y Nota 2.1 a los estados financieros individuales condensados intermedios especiales.

Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal: Artes gráficas, sonoras y audiovisuales, editorial, impresiones y publicaciones, comunicaciones, explotación de publicidad, radiodifusión e información en general.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto: 5 de septiembre de 1951
- De la última modificación: 6 de septiembre de 2017

Número de Registro en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 164.746

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 11 de julio de 2050

Información sobre el ente controlante:

- Denominación: Grupo Clarín S.A.
- Domicilio legal: Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Información de las sociedades controladas en Nota 2.4 a los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales.

COMPOSICION DEL CAPITAL

	<u>Suscripto, integrado e inscripto</u>
Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción	<u>1.441.374.151</u>
Total al 30 de septiembre de 2019	<u><u>1.441.374.151</u></u>

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

Clarín

El gran diario argentino

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Estados Financieros Consolidados Condensados Intermedios Especiales
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADO INTEGRAL ESPECIAL
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

	Notas	30.09.2019	3 meses del 01.07.2019 al 30.09.2019
Ventas		8.835.739.868	3.037.411.139
Costo de ventas ⁽¹⁾		<u>(5.404.546.698)</u>	<u>(1.689.052.814)</u>
Subtotal - Ganancia bruta		3.431.193.170	1.348.358.325
Gastos de comercialización ⁽¹⁾	4	(2.331.667.833)	(803.556.033)
Gastos de administración ⁽¹⁾	4	(1.421.447.390)	(479.927.031)
Otros ingresos y egresos netos		8.873.758	35.582.998
Costos financieros		(611.648.999)	(306.287.314)
Otros resultados financieros, netos		(323.586.498)	(198.386.393)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		407.947.485	184.152.453
Total resultados financieros, netos		<u>(527.288.012)</u>	<u>(320.521.254)</u>
Resultado por participación en sociedades		7.552.085	(4.747.831)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(832.784.222)	(224.810.826)
Impuesto a las ganancias		<u>56.828.173</u>	<u>(13.297.692)</u>
Pérdida del período		<u>(775.956.049)</u>	<u>(238.108.518)</u>
Otros resultados integrales			
Items que podrían ser posteriormente reclasificados a resultados			
Variación por conversión de negocios en el extranjero		<u>(16.989.341)</u>	<u>(29.376.971)</u>
Total otros resultados integrales del período neto del impuesto a las ganancias		<u>(16.989.341)</u>	<u>(29.376.971)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO		<u>(792.945.390)</u>	<u>(267.485.489)</u>
Pérdida atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(695.026.721)	(201.476.878)
Participaciones no controladoras		(80.929.328)	(36.631.640)
Resultado integral total atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(697.465.551)	(205.813.236)
Participaciones no controladoras		(95.479.839)	(61.672.253)

⁽¹⁾ Incluye amortizaciones de activos intangibles y de derechos de uso de activos, y depreciaciones de propiedades, planta y equipos por \$ 357.323.249 correspondiente al período de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 4).

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACION FINANCIERA ESPECIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

	<u>Notas</u>	<u>30.09.2019</u>
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades, planta y equipos	6	2.286.193.626
Activos intangibles	7	200.911.575
Derechos de uso de activos	9	63.706.205
Llaves de negocio		11.974.202
Inversiones en sociedades		907.195.051
Otros activos		18.549.270
Otros créditos		151.564.778
Activo por impuesto diferido		105.926.662
Créditos por ventas		42.363.418
Total del activo no corriente		<u>3.788.384.787</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Inventarios		904.018.558
Otros activos		160.697.954
Otros créditos		962.452.320
Créditos por ventas		2.447.775.901
Otras inversiones		129.826.295
Caja y bancos		179.956.289
Total del activo corriente		<u>4.784.727.317</u>
Total del activo		<u>8.573.112.104</u>
PATRIMONIO (según estado respectivo)		
Atribuible a los propietarios de la controladora:		
Aportes de los propietarios		3.055.533.619
Otros componentes		153.542.995
Resultados acumulados		<u>(634.253.964)</u>
Total atribuible a los propietarios de la controladora		2.574.822.650
Atribuible a las participaciones no controladoras		27.581.864
Total del patrimonio		<u>2.602.404.514</u>
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones	8	193.673.203
Préstamos	5	429.222.391
Deudas fiscales		5.411.653
Otros pasivos		2.927.122
Pasivos por arrendamientos	9	21.579.775
Pasivo por impuesto diferido		23.256.477
Cuentas por pagar comerciales y otras		63.723.430
Total del pasivo no corriente		<u>739.794.051</u>
PASIVO CORRIENTE		
Préstamos	5	1.196.523.680
Deudas fiscales		30.259.817
Otros pasivos		423.354.459
Pasivos por arrendamientos	9	42.384.169
Cuentas por pagar comerciales y otras		3.538.391.414
Total del pasivo corriente		<u>5.230.913.539</u>
Total del pasivo		<u>5.970.707.590</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>8.573.112.104</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
 8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

	Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora										
	Aportes de los propietarios			Otros componentes		Resultados acumulados			Total del patrimonio de la controladora	Participaciones no controladoras	Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de Capital	Subtotal	Conversión de negocios en el extranjero	Otras reservas	Reserva legal	Reserva facultativa para futuros dividendos	Resultados no asignados			
Saldos al 1° de enero de 2019	1.441.374.151	5.103.621.416	6.544.995.567	107.405.608	48.576.217	71.647.330	152.226.120	(3.652.562.641)	3.272.288.201	123.061.703	3.395.349.904
Decisiones de la Asamblea:											
Absorción de reserva legal – Nota 11	-	-	-	-	-	(71.647.330)	-	71.647.330	-	-	-
Absorción de reserva facultativa para futuros dividendos – Nota 11	-	-	-	-	-	-	(152.226.120)	152.226.120	-	-	-
Absorción de ajuste de capital – Nota 11	-	(3.489.461.948)	(3.489.461.948)	-	-	-	-	3.489.461.948	-	-	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	-	-	(695.026.721)	(695.026.721)	(80.929.328)	(775.956.049)
Otros resultados integrales:											
Variación por conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	(2.438.830)	-	-	-	-	(2.438.830)	(14.550.511)	(16.989.341)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	<u>1.441.374.151</u>	<u>1.614.159.468</u>	<u>3.055.533.619</u>	<u>104.966.778</u>	<u>48.576.217</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(634.253.964)</u>	<u>2.574.822.650</u>	<u>27.581.864</u>	<u>2.602.404.514</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8/11/2019

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
(Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

	<u>30.09.2019</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Pérdida del período	(775.956.049)
Impuesto a las ganancias	(56.828.173)
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el efectivo neto generado por las actividades operativas:	
Intereses devengados, netos	469.456.224
Otros resultados financieros, netos	(25.025.001)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	164.746.232
Amortizaciones de activos intangibles	151.768.393
Amortizaciones de derechos de uso de activos	40.808.624
Resultado por participación en sociedades	(7.552.085)
Constitución de provisiones neta ⁽¹⁾	173.068.517
Diferencias de cambio generadas por préstamos y por el efectivo y sus equivalentes	157.641.900
Resultado por medición de pasivos en moneda a valor actual	196.647
Otros ingresos y egresos, netos	72.796.211
RECPAM	(407.947.485)
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(452.852.665)
Otros créditos	(479.723.971)
Inventarios	128.506.715
Otros activos	(54.405.702)
Cuentas por pagar comerciales y otras	919.479.256
Deudas fiscales	(96.841.473)
Diferencia transitoria de conversión generada por el efectivo y sus equivalentes	12.555.224
Otros pasivos	135.967.346
Provisiones	(45.907.850)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>23.950.835</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	
Pagos por adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(124.248.298)
Pagos por costos de prepublicación – activos intangibles	(8.697.438)
Pagos por adquisiciones de otros activos intangibles	(51.187.592)
Aportes en sociedades	(144.436)
Cobros por venta de activos intangibles	19.201.518
Cobro de dividendos	7.651.717
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(157.424.529)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Préstamos obtenidos	1.085.803.149
Pagos de préstamos – capital	(619.735.209)
Pagos de préstamos – intereses	(247.610.644)
Pagos de deudas por arrendamientos – capital	(25.191.965)
Pagos de deudas por arrendamientos – intereses	(23.137.076)
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiación	<u>170.128.255</u>
RESULTADOS FINANCIEROS (INCLUYENDO EL RECPAM) DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>5.490.891</u>
Aumento neto de efectivo	42.145.452
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	<u>267.637.132</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período ⁽²⁾	<u>309.782.584</u>

Operaciones que no afectan el efectivo y sus equivalentes:

Nuevos derechos de uso de activos adeudados de acuerdo con NIIF 16 – Nota 9	19.068.641
---	------------

⁽¹⁾ Incluye cargos directos por \$ 16.465.496 (Nota 4) y \$ 25.236.166 con imputación a otros resultados financieros, netos.

⁽²⁾ Incluye:

Caja y bancos	179.956.289
Inversiones con vencimiento original no mayor a los tres meses	129.826.295

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

INDICE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

1. INFORMACION GENERAL
2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES
4. GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION
5. PRESTAMOS
6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
7. ACTIVOS INTANGIBLES
8. PREVISIONES
9. DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS
10. RECLAMOS Y CONTROVERSIAS
11. PATRIMONIO
12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
13. DIVIDENDOS DE SOCIEDADES CONTROLADAS EN FORMA INDIRECTA Y APORTES EN SOCIEDADES
14. REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA
15. HECHOS POSTERIORES
16. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS
ESPECIALES POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (“AGEA” o la “Sociedad”, indistintamente) fue fundada en 1945 y publicó la primer edición del Diario matutino Clarín el 28 de agosto de ese mismo año. La Sociedad es la principal editora de diarios en Argentina, y es una de las productoras de contenidos editoriales de mayor relevancia en América Latina.

AGEA publica dos diarios de alcance nacional, Clarín, el diario de referencia de Argentina y uno de los más importantes en términos de circulación en el mundo hispanoparlante y Olé, fundado en 1996, el primer y único diario argentino dedicado íntegramente al deporte. También edita las revistas Genios y Jardín de Genios, de alta penetración en el segmento infantil. La Revista de Cultura Ñ, que refleja todas las novedades del espacio cultural, la Revista Pymes, dirigida al público empresario de la pequeña y mediana empresa, y el suplemento de Arquitectura, orientado al mundo de la construcción, arquitectos, diseñadores y constructores; entre otras.

AGEA, mantiene una marcada presencia en contenidos digitales a través de sus sitios clarin.com, olé.com.ar y entremujeres.com; como así también en el segmento de clasificados, a través de sus sitios verticales, entre los que se destacan los de inmuebles y empleos.

Mediante su participación mayoritaria en Compañía Inversora en Medios de Comunicación S.A. (“CIMECO”), sociedad holding, tiene a su vez el control de dos de los tres grandes diarios regionales de la Argentina: La Voz del Interior de Córdoba y Los Andes de Mendoza. El diario Los Andes acompaña la realidad de Mendoza desde 1882, año en que la familia Calle fundó una de las empresas periodísticas más antiguas del país. El diario La Voz del Interior está fuertemente arraigado en la comunidad cordobesa con más de 100 años de vida.

Adicionalmente, posee participación mayoritaria en: Tinta Fresca Ediciones S.A. (“Tinta Fresca”), dedicada a la producción de libros de texto para todas las etapas del sistema educativo argentino; Unir S.A. (“Unir”), compañía dedicada a la prestación de servicios mayoristas de recepción, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia en sus distintas variantes; Oportunidades S.A. (“Oportunidades” u “OSA”), compañía dedicada a prestar servicios de venta de espacios publicitarios en portales web, empresas de publicidad y medios, diseño e implementación de sitios en internet, venta de bienes, entre otras actividades; Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. (“FEASA”), que posee el 50% de participación en Exponenciar S.A., sociedad continuadora de las actividades incluidas en el objeto del contrato de Ferias y Exposiciones Argentinas S.A. – S.A. La Nación – Unión Transitoria de Empresas, dedicada a la organización de ferias y exposiciones; Cúspide Libros S.A.U. (“Cúspide”), sociedad que se dedica a la comercialización de libros, revistas y cualquier otro texto y/o publicación, material escrito, audiovisual, electrónico, multimedia y demás tipos de productos relativos a la industria bibliográfica; Xpand Ventures S.A.U. (“Xpand”), dedicada a realizar inversiones o aportes de capital, a sociedades constituidas o a constituirse en el país y el extranjero, que se encuentren desarrollando un proyecto y/o constituyan una empresa de alto impacto y/o impacto social, prestando la asistencia técnica necesaria; y SADKAL S.A. (“SADKAL”), sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay cuyo objeto social es industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios por sí o a través de participación en sociedades.

AGEA también posee participación directa del 37% e indirecta del 8,73% a través de CIMECO en Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M. (“Papel Prensa”), sociedad que inició sus operaciones en 1978, dedicándose en la actualidad a la producción de papel para impresión, escritura, y embalaje.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

2.1 Bases de preparación de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

Los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por su sociedad controlante con el fin de preparar sus estados financieros consolidados. Dado el propósito de los mismos, no se presenta la información comparativa.

A través de la Resolución General N° 562/09 denominada “Adopción de normas internacionales de información financiera” y la Resolución General N° 576/10, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 (“RT 26”), modificada por la Resolución Técnica N° 29 (“RT 29”) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”) que obligaba a la Sociedad, dado que se encontraba incluida en el régimen de la oferta pública de la Ley N° 26.831, a aplicar en forma obligatoria las normas mencionadas a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012. A raíz del pedido efectuado por la Sociedad como consecuencia de la inexistencia de valores negociables en circulación, con fecha 4 de abril de 2016 fue dada de baja del régimen de oferta pública por parte de la CNV. No obstante ello, la Sociedad ha continuado preparando sus estados financieros consolidados de conformidad con las NIIF, teniendo en cuenta que la Sociedad es controlada por otra que hace oferta pública de sus acciones o debentures y que la Inspección General de Justicia (“IGJ”), organismo de contralor de AGEA, permite presentar los estados contables conforme a las RT 26 y 29 de la FACPCE – “Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés), la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha Federación.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información Financiera Intermedia”.

Los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2019. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (“IFRIC”, por sus siglas en inglés) que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, excepto por la valuación de instrumentos financieros. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, con excepción de la adopción de la NIIF 16, tal como se describe en la Nota 2.3.

Las informaciones consolidadas adjuntas, aprobadas por el Directorio en su reunión del 8 de noviembre de 2019, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina y han sido preparadas a partir de los registros contables de AGEA y de sus sociedades controladas.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.1.1 Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio/período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2019.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Las tablas a continuación muestran la evolución de dichos índices en los últimos tres ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2019, siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2019</u>
Variación de Precios				
Anual	34,6%	24,7%	47,6%	53,5%
Acumulado 3 años	102,2%	96,6%	147,8%	160,1%
Acumulado 9 meses	n/a	n/a	n/a	37,7%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales más recientes.

2.2. Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

No existen normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha por la Sociedad.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha 8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas adoptadas a la fecha

La Sociedad ha adoptado la NIIF emitida que se detalla a continuación, dado que su aplicación es exigida en los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2019:

- NIIF 16 "Arrendamientos": emitida en el mes de enero de 2016. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos.

La Sociedad optó por aplicar la NIIF 16 de forma retroactiva simplificada, en relación a los contratos de arrendamiento operativos identificados como tales bajo NIC 17, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación como ajuste al saldo de apertura de resultados acumulados a partir del 1 de enero de 2019, sin reexpresar la información comparativa.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes), ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado al 31 de diciembre de 2018.

El impacto contable de la misma al 1 de enero de 2019, consistió en un aumento de los activos no corrientes por reconocimiento inicial de derechos de uso del activo y un aumento de pasivos relacionado con contratos de arrendamientos celebrados por sociedades controladas por \$ 85 millones (Ver Nota 9). Durante el presente período, la Sociedad y ciertas sociedades controladas realizaron contratos de arrendamientos, registrando \$ 19 millones de derechos de uso de activos y del pasivo relacionado con los mismos al 30 de septiembre de 2019.

2.4 Bases de consolidación

En Nota 2.4 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 se detallan los criterios de consolidación utilizados, así como el detalle de las entidades consolidadas, las cuales no difieren de las incluidas en los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales, la Sociedad y sus controladas deben emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos, los cuales no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros consolidados anuales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 4 – GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION

Concepto	Gastos de producción y prestación de servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 30.09.2019
Honorarios y retribuciones por servicios	203.192.225	257.919.324	398.944.780	860.056.329
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾	1.801.567.589	481.315.656	678.218.565	2.961.101.810
Costos de impresión y otros accesorios de productos editoriales	548.606.597	-	-	548.606.597
Gastos de distribución	193.137.193	930.961.025	80.269	1.124.178.487
Impuestos, tasas y contribuciones	7.803.942	31.453.225	33.047.709	72.304.876
Gastos de publicidad y promoción	-	465.303.774	-	465.303.774
Gastos de mantenimiento	113.689.648	8.129.106	36.342.237	158.160.991
Deudores incobrables ⁽²⁾	-	69.201.751	-	69.201.751
Seguros	1.318.795	1.780.685	9.223.204	12.322.684
Gastos de luz, agua y gas	19.685.731	3.170.274	48.591.694	71.447.699
Movilidad y viáticos	51.354.460	10.298.205	15.819.782	77.472.447
Gastos de comunicaciones	34.112.356	5.056.935	14.430.662	53.599.953
Cesión de derechos	48.375.320	-	-	48.375.320
Papelería y útiles	9.013.042	472.954	9.259.926	18.745.922
Servicio postal y mailing	6.515.707	2.477.027	1.056.016	10.048.750
Alquileres y arrendamientos	36.161.112	544.230	3.007.551	39.712.893
Desvalorización de inventarios	1.215.477	-	-	1.215.477
Contingencias ⁽³⁾	-	-	77.415.123	77.415.123
Amortizaciones de activos intangibles	87.602.353	33.801.182	30.364.858	151.768.393
Amortizaciones de derechos de uso de activos	40.155.304	-	653.320	40.808.624
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	132.215.378	13.569.899	18.960.955	164.746.232
Servicios noticiosos	58.215.379	-	-	58.215.379
IVA no computable	40.226.512	-	-	40.226.512
Gastos varios	33.483.408	16.212.581	46.030.739	95.726.728
Totales al 30.09.2019	3.467.647.528	2.331.667.833	1.421.447.390	7.220.762.751

⁽¹⁾ Incluye un recupero de \$ 233,1 millones correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 14 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales.

⁽²⁾ Incluye un cargo directo de \$ 8.632.189.

⁽³⁾ Incluye cargos directos de \$ 7.833.307.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 5 – PRESTAMOS

La evolución de los préstamos y financiamientos en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	<u>2019</u>
Saldo al 1° de enero	1.242.270.945
Nuevos préstamos y financiamientos	1.085.803.149
Intereses devengados	432.529.629 ⁽¹⁾
Efectos de la variación del tipo de cambio	171.119.714
Diferencia transitoria de conversión	6.699.883
Cancelaciones de intereses	(247.610.644)
Cancelaciones de capital	(619.735.209)
RECPAM	<u>(445.331.396)</u>
Saldo al 30 de septiembre	<u>1.625.746.071</u>

⁽¹⁾ Incluye \$ 23.167.068 correspondientes a créditos fiscales relacionados a intereses.

Al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 165 millones, los cuales devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 85% y el 93%.

Al 30 de septiembre de 2019, la sociedad controlada en forma directa Tinta Fresca Ediciones S.A. posee acuerdos por descubiertos bancarios por un monto máximo de \$ 84 millones los cuales devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 70% y el 93%. Asimismo, la sociedad controlada en forma indirecta Diario Los Andes Hermanos – Calle S.A. (“DLA”) posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 16 millones, los cuales devengan intereses a una tasa fija anual del 88% y la sociedad controlada en forma directa Oportunidades S.A. (“OSA”) posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 11,6 millones los cuales devengan intereses a una tasa fija anual entre el 72% y el 95%.

Durante el presente período, la sociedad controlada en forma indirecta LVI canceló en forma anticipada \$ 38,9 millones del capital remanente y los intereses devengados del préstamo de \$ 70 millones obtenido durante el mes de septiembre del 2017 del Banco Santander Río. Adicionalmente, canceló el capital y los intereses del préstamo tomado durante enero del 2018 con Banco Macro S.A. de \$ 10 millones, el cual devengó un interés mensual a una tasa fija anual del 28,30%.

Durante el mes de marzo de 2019, la sociedad controlada en forma indirecta DLA ha obtenido un préstamo de Grupo Clarín S.A. (“GCLA”) por US\$ 810 mil por un plazo de 3 años, devengando intereses sobre el monto pendiente de pago a una tasa de interés fija nominal anual del 10%. El interés será cancelado semestralmente mientras que el capital será cancelado en 5 cuotas semestrales, operando el primer vencimiento de cuota de capital a los doce meses de la celebración del contrato.

Con fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad acordó con First Overseas Bank Limited un préstamo de US\$ 2.800.000 con vencimiento el 20 de diciembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,50% anual. Durante el presente período, fueron cancelados en forma anticipada US\$ 800.000 en concepto de capital.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC Argentina”), préstamos por US\$ 279.138 y US\$ 259.609, con vencimiento el 8 de noviembre de 2019 y 13 de noviembre de 2019, respectivamente, devengando intereses mensuales a una tasa Libor más 5,45% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento de los préstamos.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Con fecha 8 de mayo de 2019, la sociedad controlada OSA acordó con ICBC Argentina un préstamo por US\$ 167.300, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,50% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 5 de noviembre de 2019.

Con fecha 13 de mayo de 2019 LVI acordó con Banco Macro S.A. un préstamo de \$ 15 millones por un plazo de 6 meses, devengando interés mensual a una tasa fija anual del 78%, habiéndose cancelado en forma anticipada el capital y los intereses durante el presente periodo.

Con fecha 23 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.209, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,30% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 25 de noviembre de 2019.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 193.333, devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,70% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 13 de diciembre de 2019.

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 157.902 devengando interés mensual a una tasa fija del 8,01% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 6 de enero de 2020.

Con fecha 11 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 118.160 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,85% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 10 de enero de 2020.

Con fecha 17 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.980 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,85% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 15 de enero de 2020.

Con fecha 29 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 161.096 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,80% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 27 de enero de 2020.

Con fecha 1 de agosto de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.155 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,90% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 31 de enero de 2020.

Con fecha 5 de septiembre de 2019 LVI acordó con el JPMorgan Chase Bank, N.A. ("JPM") un préstamo por US\$ 4,5 millones. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022. Durante el presente período fueron desembolsados por JPM US\$ 4 millones del total acordado.

Existen ciertas obligaciones y compromisos que la Sociedad debe cumplimentar con motivo de los préstamos mencionados.

NOTA 6 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La evolución de las propiedades, planta y equipos en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	2019	
Saldo al 1° de enero	<u>2.327.058.788</u>	(1)
Altas (2)	124.248.298	
Bajas	(367.228)	
Depreciaciones	<u>(164.746.232)</u>	(1)
Saldo al 30 de septiembre	<u>2.286.193.626</u>	

(1) Incluye inmuebles retirados de su uso por \$ 249,9 millones y \$ 246,1 millones al 1° de enero de 2019 y 30 de septiembre de 2019, respectivamente. (Nota 15 b)

(2) Principalmente corresponden a equipos de computación y software, máquinas de taller, obras en curso e instalaciones.

Las alícuotas de depreciación de las propiedades, planta y equipos se detallan en Nota 11 a los estados financieros consolidados anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 7 – ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	<u>2019</u>
Saldo al 1° de enero	325.165.390
Altas ⁽¹⁾	59.885.030
Bajas	(32.370.452)
Amortizaciones	<u>(151.768.393)</u>
Saldo al 30 de septiembre	<u>200.911.575</u>

⁽¹⁾Principalmente corresponden a proyectos en curso, software y costos de prepublicación.

Las alícuotas de amortización de los activos intangibles se detallan en Nota 12 a los estados financieros consolidados anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018.

NOTA 8 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones para contingencias en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	<u>2019</u>
Saldo al 1° de enero	210.255.688
Aumentos ⁽¹⁾	116.073.312
Disminuciones ^{(2) (3)}	<u>(132.655.797)</u>
Saldo al 30 de septiembre	<u>193.673.203</u>

⁽¹⁾ Con imputación a Gastos de administración por \$ 83.772.685 y a Otros resultados financieros netos por \$ 32.300.627.

⁽²⁾ Incluye el efecto del RECPAM.

⁽³⁾ Comprende pagos de juicios y litigios por \$ 45.907.850, y recuperos por \$ 14.190.869 imputados a Gastos de administración y a Otros resultados financieros, netos por \$ 7.805.750.

NOTA 9 – DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Ciertas sociedades controladas mantienen contratos de arrendamientos de inmuebles que de acuerdo con NIIF 16 (ver Nota 2.3), han sido reconocidos de forma retroactiva simplificada considerando el efecto acumulado de la aplicación a partir del 1 de enero de 2019, sin corregir la información comparativa. La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, los cuales han sido descontados a una tasa de endeudamiento promedio del 53,82% para los contratos nominados en pesos y 7,68% para los contratos nominados en dólares estadounidenses), ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado al 31 de diciembre de 2018.

Durante el presente período, la Sociedad y ciertas sociedades controladas realizaron contratos de arrendamientos que de acuerdo con NIIF 16 han sido reconocidos a partir de la fecha de celebración del contrato.

Los Derechos de uso de activos y los Pasivos por arrendamientos vinculados con los contratos mencionados han sido expuestos como un rubro separado del Activo y Pasivo, respectivamente, dentro del Estado Consolidado de Situación Financiera Especial. La amortización de tales activos se expone en el rubro Amortizaciones de derechos de uso de activos (ver Nota 4).

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

La evolución del rubro Derechos de uso de activos se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Efecto de adopción de nueva política contable	<u>85.446.188</u>
Saldos al 1º de enero ajustados	<u>85.446.188</u>
Nuevos derechos de uso de activos	19.068.641
Amortizaciones	<u>(40.808.624)</u>
Saldos al 30 de septiembre	<u><u>63.706.205</u></u>

A continuación, se presenta la evolución de los Pasivos por arrendamientos:

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Efecto de adopción de nueva política contable	<u>85.446.188</u>
Saldos al 1º de enero ajustados	<u>85.446.188</u>
Nuevos pasivos por arrendamientos ⁽¹⁾	19.068.641
Intereses ⁽²⁾	23.137.076
Diferencias de cambio ⁽²⁾	8.029.648
RECPAM	(23.388.568)
Pagos	<u>(48.329.041)</u>
Saldos al 30 de septiembre	<u><u>63.963.944</u></u>

⁽¹⁾ Han sido descontados a la tasa de endeudamiento entre el 43,81% y el 55,4% para contratos nominados en pesos y 7,78% para contratos nominados en dólares.

⁽²⁾ Incluidos en costos financieros en el estado consolidado de resultado integral especial.

NOTA 10 – RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

A continuación se detallan las novedades y cambios significativos que se han producido con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y durante el presente período, en relación a los reclamos y controversias descriptos en los mencionados estados financieros:

- a) En relación a la Nota 25.1 b) 1. a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, durante el presente período se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley 27.498 que derogó los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41 de la Ley 26.736, dejando sin efecto las regulaciones de esta última ley en cuanto a la determinación del precio del papel para diarios basado en la fórmula anexa a la misma; la fijación y determinación de las necesidades de importación de pasta celulosa y de papel para diarios por parte de una Comisión Asesora; y de las cláusulas transitorias por las cuales se la obligaba a Papel Prensa realizar inversiones para satisfacer la totalidad de la demanda interna de papel para diarios del país y se determinaba la capitalización de los fondos que eventualmente aportare el Estado Nacional para financiar esas inversiones. Asimismo la Ley 27.498 cristalizó en cero por ciento (0%), por diez años, los derechos de importación de pasta celulosa y de papel para diarios, y rehabilitó a Papel Prensa a ofrecer a sus clientes descuentos, beneficios y/o promociones en virtud del volumen de compra.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

- b) En relación a la nota 25.1 e) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, con posterioridad al dictado de la medida cautelar mencionada, el Estado solicitó que se declare su extinción, afirmando que le sería aplicable la limitación temporal prevista en el art. 5 de la Ley N° 26.854, produciéndose el levantamiento de la misma, el cual fue apelado y rechazado luego de sendos recursos el 4 de junio de 2019. El 28 de noviembre de 2018 ante nuevos requerimientos de la AFIP se interpuso una nueva medida cautelar en el marco de la causa judicial por la cual se ordene a la AFIP suspender los procedimientos de determinación de deuda iniciados. El 21 de mayo de 2019 se solicitó se dicte una medida interina disponiendo la suspensión de los efectos de las Resoluciones N°24/19 y N°25/19 de AFIP que intiman a AGEA a pagar, así como los plazos que estuviesen corriendo y toda otra actividad de la AFIP tendientes a determinar deuda o percibir las sumas correspondientes a los beneficios impositivos cuya declaración de caducidad se encuentra impugnada en la causa judicial. Dicha medida fue dispuesta el 23 de mayo de 2019, y mediante una resolución posterior del 28 de mayo de 2019 se aclaró que la suspensión de los efectos alcanzaba el cómputo de los plazos para recurrir ante el Tribunal Fiscal de la Nación. La AFIP solicitó el rechazo de la nueva medida cautelar interpuesta en noviembre de 2018 y el inmediato levantamiento de la medida interina. Con fecha 18 de julio de 2019, la Cámara dejó sin efecto la medida interina dictada, por lo que la Sociedad ha interpuesto el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Mientras que, con fecha 19 de julio de 2019, el Juzgado dictó el “autos a resolver” en relación a la medida cautelar solicitada en noviembre de 2018. Los asesores legales de la Sociedad consideran que la causa judicial tiene razonables posibilidades de éxito.
- c) En relación a la nota 25.1 d) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, con fecha 9 de septiembre de 2019 la CNV recibió el expediente del Juzgado Criminal y Correccional Nro. 11, el cual había sido retirado previamente del Ministerio de Economía.
- d) En relación a la nota 25.1 c) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018, con fecha 12 de septiembre de 2019, la Sala D del fuero Comercial confirmó la sentencia de primera instancia que rechaza la acción promovida por la entidad de consumidores y damnificados financieros. Con fecha 7 de octubre de 2019, la asociación de consumidores interpuso Recurso Extraordinario Federal que fue contestado por la Sociedad con fecha 28 de octubre de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales, el expediente se encuentra en cámara analizando la procedencia del recurso extraordinario presentado.

NOTA 11 – PATRIMONIO

Con fecha 22 de abril de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre 2018 en moneda de esa fecha, mediante la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuros dividendos por un importe de \$ 110.553.120 (ascendiendo a \$ 152.226.120 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), la desafectación total de la Reserva Legal por un importe de \$ 52.033.355 (ascendiendo a \$ 71.647.330 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), la desafectación parcial de la cuenta “Ajuste de Capital” por un importe de \$ 2.534.196.534 (ascendiendo a \$ 3.489.461.948 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019).

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 12 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad y sus controladas exponen a las mismas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de valor razonable por tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

12.1 Instrumentos financieros a valor razonable

La siguiente tabla muestra los activos financieros consolidados de la Sociedad en millones de pesos valuados a valor razonable al 30 de septiembre de 2019:

Activos	30.09.2019	Precios cotización (Nivel 1)
Inversiones corrientes	75,9	75,9

Los activos financieros se valúan utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1). Al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad y sus controladas no poseían pasivos financieros que se valúen utilizando precios de cotización para pasivos idénticos (Nivel 1), ningún activo o pasivo que se valúe utilizando precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2) ni que requieran un alto nivel de juicio para determinar su valor razonable (Nivel 3).

12.2 Valor razonable de instrumentos financieros

El valor contable del efectivo, cuentas por cobrar (excepto las mencionadas en el siguiente párrafo) y obligaciones corrientes se aproxima a su valor razonable debido a que se trata de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

El valor contable de las cuentas por cobrar cuya estimación de cobro se prolonga en el tiempo se determina considerando el plazo estimado de cobro de las mismas, el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción correspondientes al momento de la medición y, en consecuencia, se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros no corrientes (Nivel 2) se determina en base al flujo de fondos futuro de la deuda, descontado a una tasa representativa de mercado disponible para la Sociedad y sus controladas, por la deuda con términos (moneda y plazo remanente) similares, vigentes al momento de medición.

El valor razonable estimado de los pasivos financieros no corrientes (monto expresado en millones de pesos) se muestra a continuación:

	30.09.2019	
	Valor en libros	Valor razonable
Préstamos no Corrientes	429	358

NOTA 13 – DIVIDENDOS DE SOCIEDADES CONTROLADAS EN FORMA INDIRECTA Y APORTES EN SOCIEDADES

Durante el presente período la sociedad controlada en forma indirecta DLA, cobró la suma de \$ 800.000 (equivalentes a \$ 1.031.600 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), correspondiente al saldo remanente de dividendos distribuidos por Cuyo Televisión S.A. a dicha sociedad durante mayo de 2018.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Durante el presente período, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Cuyo Televisión S.A. decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la sociedad controlada en forma indirecta DLA \$ 3.060.000 (equivalentes a \$ 3.240.234 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), habiéndose cobrado durante el presente período la suma de \$ 1.530.000 (equivalentes a \$ 1.620.117 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), quedando pendientes de cobro \$ 1.530.000 (equivalentes a \$ 1.620.117 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019).

Con fecha 10 de septiembre de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Exponenciar S.A. decidió distribuir dividendos, correspondiéndole a la sociedad controlada FEASA la suma de \$ 5.000.000, habiéndose cobrado durante el presente período la totalidad de los mismos.

Asimismo la Sociedad, realizó aportes en la sociedad Diarios y Noticias ("DyN") por \$ 125.000 (ascendiendo a \$ 144.436 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019).

NOTA 14 – REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA

En relación a lo mencionado en Nota 10.1 a los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, la ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2019 y, respecto del Ajuste por inflación mencionado en dicha nota, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación anual del IPC, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

La variación del IPC al 30 de septiembre de 2019 asciende al 37,7%, por lo que la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

Asimismo, mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introduce las siguientes modificaciones impositivas, en relación al impuesto al valor agregado ("IVA"):

Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se podrán computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales. La aplicación será para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2019.

Exención de IVA: se establece que estarán exentas del IVA a partir del 1 de enero de 2019 las ventas, las locaciones vinculadas con la elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de un tercero, las importaciones y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican a continuación: Libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan excluidos de la exención, los servicios de distribución, clasificación, reparto y/o devolución de diarios, revistas y publicaciones periódicas que sean prestados a sujetos cuya actividad sea la producción editorial.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Tratamiento especial. Crédito fiscal vinculados con diarios, revistas, ediciones digitales y libros: Los sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial de libros, folletos e impresos similares, o de diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como de ediciones periodísticas digitales de información en línea y sus distribuidores, todos estos en la medida que resulten comprendidos en la exención de la Ley de IVA, a partir del 1° de enero de 2019, podrán computar contra el Débito Fiscal generado por otras operaciones gravadas en IVA, el crédito fiscal generado por operaciones abarcadas por la referida exención con derecho a cómputo. En caso de quedar un saldo remanente sin computar, les será acreditado contra otros impuestos propios a cargo de la AFIP o, en su defecto les será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros responsables, en la forma, plazos y condiciones que a tal efecto disponga la AFIP.

NOTA 15 – HECHOS POSTERIORES

a) Con fecha 22 de octubre de 2019 la Sociedad acordó con el JPM un préstamo por US\$ 4,5 millones. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales fue desembolsado por JPM el total de los fondos acordados.

b) El 23 de octubre de 2019 la Sociedad y Grupo Clarín ("GCLA") firmaron un boleto de compraventa, mediante el cual la Sociedad vendió a GCLA dos inmuebles de propiedad de AGEA (en virtud de la fusión por absorción de AGR). El precio de venta se fijó en \$ 972.000.000, cobrándose parcialmente a la firma del boleto de compraventa, mediante compensación de deudas que AGEA mantenía con GCLA por un monto de \$ 569.687.504. El saldo de \$ 402.312.496 se cobrará dentro de 180 días contados a partir de la fecha de la firma del boleto de compraventa. Asimismo, se acordó que la posesión de los inmuebles fuera entregada contra la firma del mencionado boleto.

NOTA 16 – APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Los estados financieros especiales han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 8 de noviembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente



INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

A los señores Presidente y Directores de
Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
Domicilio legal: Piedras 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-50012415-2

Introducción

Hemos revisado los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales adjuntos de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado consolidado de situación financiera especial al 30 de septiembre de 2019, el estado consolidado de resultado integral especial por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y los estados consolidados especiales de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros consolidados condensados intermedios especiales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados financieros de períodos intermedios. Una revisión de estados financieros de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera consolidada, el resultado integral consolidado y el flujo de efectivo consolidado de la Sociedad.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar*



Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo mencionado en Nota 2.1 a los presentes estados financieros consolidados condensados intermedios especiales, dichos estados no incluyen información comparativa, cuya presentación es requerida por la NIC 34.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., que:

- a) los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balances”;
- b) los estados financieros individuales condensados intermedios especiales de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) al 30 de septiembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 30.781.222, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

Clarín

El gran diario argentino

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios Especiales
por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL ESPECIAL
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

	<u>Notas</u>	<u>9 meses al 30.09.2019</u>	<u>3 meses del 01.07.2019 al 30.09.2019</u>
Ventas		5.501.643.296	1.909.038.544
Costo de ventas ⁽¹⁾		<u>(2.889.706.719)</u>	<u>(833.358.524)</u>
Subtotal - Ganancia bruta		2.611.936.577	1.075.680.020
Gastos de comercialización ⁽¹⁾	4	(2.043.495.256)	(681.942.150)
Gastos de administración ⁽¹⁾	4	(860.172.791)	(298.554.326)
Otros ingresos y egresos netos		46.041.855	51.101.587
Costos financieros		(332.812.251)	(166.716.067)
Otros resultados financieros, netos		(149.579.566)	(87.368.460)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		<u>164.338.497</u>	<u>66.907.492</u>
Total resultados financieros, netos		<u>(318.053.320)</u>	<u>(187.177.035)</u>
Resultado por participación en sociedades		<u>(204.950.751)</u>	<u>(144.753.462)</u>
Resultado antes del impuesto a las ganancias		(768.693.686)	(185.645.366)
Impuesto a las ganancias		<u>73.666.965</u>	<u>(15.831.512)</u>
Pérdida del período		<u>(695.026.721)</u>	<u>(201.476.878)</u>
Otros resultados integrales			
Items que podrían ser posteriormente reclasificados a resultados			
Variación por conversión de negocios en el extranjero		<u>(2.438.830)</u>	<u>(4.336.358)</u>
Total otros resultados integrales del período neto del impuesto a las ganancias		<u>(2.438.830)</u>	<u>(4.336.358)</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		<u>(697.465.551)</u>	<u>(205.813.236)</u>

⁽¹⁾ Incluye amortizaciones de activos intangibles y de derechos de uso de activos, y depreciaciones de propiedades, planta y equipos por \$ 198.029.190 correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 (Nota 4).

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA ESPECIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

(Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

	<u>Notas</u>	<u>30.09.2019</u>
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades, planta y equipos	6	1.594.550.807
Activos intangibles	7	126.416.607
Derechos de uso de activos	10	6.024.342
Llaves de negocio		11.974.202
Inversiones en sociedades		1.105.083.286
Otros activos		17.920.766
Otros créditos		127.508.258
Créditos por ventas		42.363.418
Total del activo no corriente		<u>3.031.841.686</u>
ACTIVO CORRIENTE		
Inventarios		372.369.787
Otros activos		155.527.864
Otros créditos		838.999.665
Créditos por ventas		1.990.762.900
Otras inversiones		6.606.701
Caja y bancos		69.142.400
Total del activo corriente		<u>3.433.409.317</u>
Total del activo		<u>6.465.251.003</u>
PATRIMONIO (según estado respectivo)		
Aportes de los propietarios		3.055.533.619
Otros componentes		214.315.752
Resultados acumulados		(695.026.721)
Total del patrimonio		<u>2.574.822.650</u>
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
Previsiones	8	120.499.072
Préstamos	5	1.430.152
Deudas fiscales		5.411.651
Otros pasivos		61.026.921
Pasivos por arrendamientos	10	1.655.060
Pasivo por impuesto diferido		21.050.965
Cuentas por pagar comerciales y otras		41.089.515
Total del pasivo no corriente		<u>252.163.336</u>
PASIVO CORRIENTE		
Préstamos	5	940.122.962
Deudas fiscales		12.923.968
Otros pasivos		400.008.079
Pasivos por arrendamientos	10	4.199.221
Cuentas por pagar comerciales y otras		2.281.010.787
Total del pasivo corriente		<u>3.638.265.017</u>
Total del pasivo		<u>3.890.428.353</u>
Total del patrimonio y del pasivo		<u>6.465.251.003</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO ESPECIAL
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
 (Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

	Aportes de los propietarios			Otros componentes		Resultados acumulados			Total del patrimonio
	Capital social	Ajuste de capital	Subtotal	Conversión de negocios en el extranjero	Otras reservas	Reserva legal	Reserva facultativa para futuros dividendos	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero de 2019	1.441.374.151	5.103.621.416	6.544.995.567	107.405.608	109.348.974	71.647.330	152.226.120	(3.713.335.398)	3.272.288.201
Decisiones de la asamblea:									
Absorción de reserva legal – Nota 11	-	-	-	-	-	(71.647.330)	-	71.647.330	-
Absorción de reserva facultativa para futuros dividendos – Nota 11	-	-	-	-	-	-	(152.226.120)	152.226.120	-
Absorción de ajuste de capital – Nota 11	-	(3.489.461.948)	(3.489.461.948)	-	-	-	-	3.489.461.948	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	-	-	(695.026.721)	(695.026.721)
Otros resultados integrales:									
Variación por conversión de negocios en el extranjero	-	-	-	(2.438.830)	-	-	-	-	(2.438.830)
Saldos al 30 de septiembre de 2019	<u>1.441.374.151</u>	<u>1.614.159.468</u>	<u>3.055.533.619</u>	<u>104.966.778</u>	<u>109.348.974</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(695.026.721)</u>	<u>2.574.822.650</u>

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación
 con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
 8 de noviembre de 2019
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
 Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Alejandro J. Rosa
 Contador Público (UM)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
 Presidente

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO ESPECIAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
(Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)**30.09.2019****FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Pérdida del período	(695.026.721)
Impuesto a las ganancias	(73.666.965)
Ajustes para conciliar la pérdida del período con el efectivo neto generado por las actividades operativas:	
Intereses devengados, netos	320.476.663
Otros ingresos y egresos, netos	72.428.982
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	100.339.620
Amortizaciones de activos intangibles	97.036.250
Amortizaciones de derechos de usos de activos	653.320
Diferencias de cambio generadas por préstamos y por el efectivo y sus equivalentes	45.252.453
Resultado por participación en sociedades	204.950.751
Constitución neta de provisiones ⁽¹⁾	151.215.517
Resultados por medición de pasivos en moneda a valor actual	174.020
RECPAM	(164.338.497)
Variación en activos y pasivos:	
Créditos por ventas	(48.531.056)
Otros créditos	(413.979.177)
Inventarios	84.278.869
Otros activos	(53.839.141)
Cuentas por pagar comerciales y otras	388.863.984
Deudas fiscales	(81.608.984)
Otros pasivos	192.521.169
Provisiones	(42.156.960)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	85.044.097

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION

Pagos por adquisiciones de propiedades, planta y equipos	(85.753.450)
Pagos por adquisiciones de activos intangibles	(33.350.895)
Cobro por venta de activos intangibles	19.201.518
Aportes en sociedades	(64.387.386)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(164.290.213)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION

Préstamos obtenidos	531.604.742
Pagos de préstamos – Capital	(320.010.541)
Pagos de préstamos – Intereses	(131.856.688)
Pagos de deuda por arrendamientos – Capital	(211.141)
Pagos de deuda por arrendamientos – Intereses	(780.223)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	78.746.149

RESULTADOS FINANCIEROS (INCLUYENDO EL RECPAM) DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

	(9.967.024)
Disminución neta de efectivo	(10.466.991)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	86.216.092
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período ⁽²⁾	75.749.101

Operaciones que no afectan el efectivo y sus equivalentes:

Nuevos derechos de uso de activos adeudados de acuerdo con NIIF 16 - Nota 10	6.677.662
⁽¹⁾ Incluye cargos directos netos por \$ 10.045.111 (Nota 4) y \$ 25.236.166 con imputación a otros resultados financieros, netos.	
⁽²⁾ Incluye:	
Caja y bancos	69.142.400
Inversiones con vencimiento original no mayor a los tres meses	6.606.701

Las notas forman parte de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 286 F° 136HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

INDICE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

1. INFORMACION GENERAL
2. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES
3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES
4. GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION – INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS
5. PRESTAMOS
6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
7. ACTIVOS INTANGIBLES
8. PREVISIONES
9. RECLAMOS Y CONTROVERSIAS
10. DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS
11. PATRIMONIO
12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
13. REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA
14. APORTES EN SOCIEDADES
15. HECHOS POSTERIORES
16. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS
ESPECIALES POR EL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
(Cifras expresadas en Pesos – Nota 2.1.1)

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (“AGEA” o la “Sociedad”, indistintamente) fue fundada en 1945 y publicó la primer edición del Diario matutino Clarín el 28 de agosto de ese mismo año. La Sociedad es la principal editora de diarios en Argentina, y es una de las productoras de contenidos editoriales de mayor relevancia en América Latina.

AGEA publica dos diarios de alcance nacional, Clarín, el diario de referencia de Argentina y uno de los más importantes en términos de circulación en el mundo hispanoparlante y Olé, fundado en 1996, el primer y único diario argentino dedicado íntegramente al deporte. También edita las revistas Genios y Jardín de Genios, de alta penetración en el segmento infantil. La Revista de Cultura Ñ, que refleja todas las novedades del espacio cultural, la Revista Pymes, dirigida al público empresario de la pequeña y mediana empresa, y el suplemento de Arquitectura, orientado al mundo de la construcción, arquitectos, diseñadores y constructores; entre otras.

AGEA, mantiene una marcada presencia en contenidos digitales a través de sus sitios clarin.com, olé.com.ar y entremujeres.com; como así también en el segmento de clasificados, a través de sus sitios verticales, entre los que se destacan los de inmuebles y empleos.

Adicionalmente, la Sociedad posee participación directa e indirecta en otras sociedades, cuyas operaciones incluyen la publicación e impresión de diarios en las ciudades de Mendoza, Córdoba y Santa Fé, impresión y distribución de revistas, producción y comercialización de libros de texto, producción de papel y otras actividades relacionadas.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

2.1 Bases de preparación de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”)

Los estados financieros individuales condensados intermedios especiales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019 han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por su sociedad controlante con el fin de valorar su inversión por el método de la participación. Dado el propósito de los mismos, no se presenta la información comparativa.

A través de la Resolución General N° 562/09 denominada “Adopción de normas internacionales de información financiera” y la Resolución General N° 576/10, la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 (“RT 26”), modificada por la Resolución Técnica N° 29 (“RT 29”) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (“FACPCE”) que obligaba a la Sociedad, dado que se encontraba incluida en el régimen de la oferta pública de la Ley N° 26.831, a aplicar en forma obligatoria las normas mencionadas a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012. A raíz del pedido efectuado por la Sociedad, como consecuencia de la inexistencia de valores negociables en circulación, con fecha 4 de abril de 2016 fue dada de baja del régimen de oferta pública por parte de la CNV. No obstante ello, la Sociedad ha continuado preparando sus estados financieros individuales de conformidad con las NIIF, teniendo en cuenta que la Sociedad es controlada por otra que hace oferta pública de sus acciones o debentures y que la Inspección General de Justicia (“IGJ”), organismo de contralor de AGEA, permite presentar los estados contables conforme a las RT 26 y 29 de la FACPCE – “Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)”.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

La FACPCE ha establecido como mecanismo de puesta en vigencia en Argentina de los pronunciamientos del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés), la emisión de Circulares de Adopción emitidas por parte de dicha Federación.

La Resolución Técnica N° 43 ("RT 43") "Modificación de la Resolución Técnica N° 26" vigente a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 establece que los estados financieros individuales deben ser preparados de acuerdo con las NIIF en forma integral y sin modificaciones, es decir adoptando el contenido completo de dichas normas tal cual fueron emitidas por el IASB, y con el carácter de obligatorio u orientativo que el mismo IASB establezca en cada documento. Dicha resolución modifica la RT 26 admitiendo sólo la alternativa de aplicación del método de la participación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 28 ("NIC 28"), para la medición de ciertas inversiones en los estados financieros individuales. Establece que para su inclusión en los estados financieros individuales de entidades que deban presentar estados financieros consolidados, las inversiones en entidades subsidiarias, negocios conjuntos y entidades asociadas se contabilizarán utilizando el método de la participación tal como lo definen las NIIF, no estando permitida, en consecuencia, la medición al costo o de acuerdo con la NIIF 9.

Para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales de la Sociedad por el período de nueve meses finalizado el 30 de Septiembre de 2019, la Sociedad ha seguido los lineamientos establecidos por la RT 43, y en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34 "Información Financiera Intermedia". Asimismo, fueron incluidas algunas cuestiones adicionales requeridas por la Ley 19.550 y modificatorias. Dicha información se incluye en Notas a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales, tal como lo admiten las NIIF.

Los estados financieros individuales condensados intermedios especiales han sido preparados de acuerdo con las políticas contables que la Sociedad espera adoptar en sus estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019. Las políticas contables están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRIC", por sus siglas en inglés) que la Sociedad espera que sean aplicables a dicha fecha.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales han sido preparados sobre la base del costo histórico reexpresado de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.1, excepto por la valuación de ciertos activos no corrientes e instrumentos financieros. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 preparados de acuerdo con NIIF.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

Las informaciones adjuntas, aprobadas por el Directorio en su reunión del 8 de noviembre de 2019, se presentan en pesos (\$), moneda de curso legal en Argentina, y han sido preparadas a partir de los registros contables de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

2.1.1. Aplicación de NIC 29 (Información financiera en economías hiperinflacionarias)

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio/período sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 publicada en el Boletín Oficial el 4 de diciembre de 2018 modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, el 28 de diciembre de 2018 mediante su Resolución General 10/2018, la IGJ dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”).

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Por lo tanto, los presentes estados financieros se encuentran reexpresados en moneda constante del 30 de septiembre de 2019.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Las tablas a continuación muestran la evolución de dichos índices en los últimos tres ejercicios anuales y al 30 de septiembre de 2019, siguiendo los lineamientos descriptos en la Resolución 539/18:

	<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 30 de septiembre de 2019</u>
Variación de Precios				
Anual	34,6%	24,7%	47,6%	53,5%
Acumulado 3 años	102,2%	96,6%	147,8%	160,1%
Acumulado 9 meses	n/a	n/a	n/a	37,7%

La Sociedad siguió las mismas políticas de ajuste de partidas identificadas en los estados financieros anuales más recientes.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

2.2. Normas e Interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

No existen normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha por la Sociedad.

2.3. Normas e Interpretaciones emitidas adoptadas a la fecha

La Sociedad ha adoptado la NIIF emitida que se detalla a continuación, dado que su aplicación es exigida en los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2019:

- NIIF 16 "Arrendamientos": emitida en el mes de enero de 2016. La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos.

La Sociedad optó por aplicar la NIIF 16 de forma retroactiva simplificada, en relación a los contratos de arrendamiento operativos identificados como tales bajo NIC 17, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación como ajuste al saldo de apertura de resultados acumulados a partir del 1 de enero de 2019, sin reexpresar la información comparativa.

La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento a la fecha de adopción (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes), ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado al 31 de diciembre de 2018.

El impacto contable de la misma en los estados financieros consolidados al 1 de enero de 2019, consistió en un aumento de los activos no corrientes por reconocimiento inicial de derechos de uso del activo y un aumento de pasivos relacionado con contratos de arrendamientos celebrados por sociedades controladas por \$ 85 millones. No existió impacto contable al 1 de enero de 2019 relacionado con dicha norma en los estados financieros individuales. Durante el presente período, la Sociedad realizó contratos de arrendamientos, registrando \$ 7 millones de derechos de uso de activos y del pasivo relacionado con los mismos al 30 de septiembre de 2019.

2.4 Participación en sociedades

En Nota 2.4 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2018 se detallan los criterios de valuación utilizados y en Nota 2.4 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 se incluye cierta información de sociedades en las que la Sociedad tiene participación, las cuales no difieren de las incluidas en los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales.

NOTA 3 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables utilizadas para la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales, la Sociedad debe emitir juicios y elaborar las estimaciones contables relativas a los valores de los activos y pasivos, los cuales no son factibles de obtención por otras fuentes. Las estimaciones y suposiciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones subyacentes se revisan continuamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual las estimaciones son revisadas.

Las estimaciones y suposiciones utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales son consistentes con las utilizadas en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, las cuales han sido expuestas en la Nota 3 a dichos estados financieros individuales anuales.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 4 – GASTOS DE PRODUCCION Y PRESTACION DE SERVICIOS, COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION – INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC b) DE LA LEY N° 19.550 Y MODIFICATORIAS

Concepto	Gastos de producción y prestación de servicios	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Totales al 30.09.2019
Honorarios y retribuciones por servicios	127.681.093	295.255.026	281.221.177	704.157.296
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios al personal ⁽¹⁾	1.102.711.034	282.251.186	377.274.779	1.762.236.999
Amortizaciones de activos intangibles	62.367.928	33.771.149	897.173	97.036.250
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	78.941.905	12.195.707	9.202.008	100.339.620
Costos de impresión y otros accesorios de productos editoriales	618.152.116	-	-	618.152.116
Gastos de distribución	-	956.191.172	-	956.191.172
Gastos de publicidad y promoción	-	361.625.497	-	361.625.497
Impuestos, tasas y contribuciones	171.131	719.374	20.036.636	20.927.141
Gastos de mantenimiento	96.963.366	6.631.975	14.793.882	118.389.223
Deudores incobrables ⁽²⁾	-	62.955.976	-	62.955.976
Seguros	-	-	7.639.378	7.639.378
Gastos de luz, agua y gas	-	-	39.473.114	39.473.114
Movilidad y viáticos	40.131.135	7.947.050	7.600.163	55.678.348
Gastos de comunicaciones	23.547.186	97.344	1.477.731	25.122.261
Cesión de derechos	48.375.320	-	-	48.375.320
Papelería y útiles	4.356.178	260.535	3.478.135	8.094.848
Servicio postal y mailing	1.741.891	9.220.450	6.510.103	17.472.444
Servicios noticiosos	27.241.343	-	-	27.241.343
Contingencias ⁽³⁾	-	-	63.023.375	63.023.375
Amortización de derechos de uso de activos	-	-	653.320	653.320
IVA no computable	7.713.251	-	-	7.713.251
Gastos varios	4.280.528	14.372.815	26.891.817	45.545.160
Totales al 30.09.2019	2.244.375.405	2.043.495.256	860.172.791	5.148.043.452

⁽¹⁾ Incluye un recuperado de \$ 194,7 millones correspondiente al cómputo de contribuciones patronales como crédito fiscal en IVA, de acuerdo a lo mencionado en Nota 13 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales.

⁽²⁾ Incluye cargos directos por \$ 7.409.495.

⁽³⁾ Incluye cargos directos por \$ 2.635.616.

Firmado a efectos de su identificación con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 5 – PRESTAMOS

La evolución de los préstamos y financiamientos en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	<u>2019</u>
Saldo al 1° de enero	788.774.441
Nuevos préstamos y financiamientos	531.604.742
Intereses devengados	293.961.140 ⁽¹⁾
Efectos de la variación del tipo de cambio	62.155.343
Cancelaciones de intereses	(131.856.688)
Cancelaciones de capital	(320.010.541)
RECPAM	(283.075.323)
Saldo al 30 de septiembre	<u>941.553.114</u>

⁽¹⁾ Incluye \$ 23.304.232 correspondientes a créditos fiscales relacionados a intereses.

Al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad posee acuerdos por descubiertos con entidades bancarias por un monto máximo de \$ 165 millones, los cuales devengan intereses a una tasa fija nominal anual entre el 85% y el 93%.

Con fecha 24 de abril de 2019, la Sociedad acordó con First Overseas Bank Limited un préstamo de US\$ 2.800.000 con vencimiento el 20 de diciembre de 2019, devengando interés mensual a una tasa fija del 8,50% anual. Durante el presente período, fueron cancelados en forma anticipada US\$ 800.000 en concepto de capital.

Con fecha 8 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. ("ICBC Argentina"), préstamos por US\$ 279.138 y US\$ 259.609 con vencimiento el 8 de noviembre de 2019 y 13 de noviembre de 2019, respectivamente, devengando intereses mensuales a una tasa Libor más 5,45% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento de los préstamos.

Con fecha 23 de mayo de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.209 devengando interés mensual a una tasa fija del 8,30% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 25 de noviembre de 2019.

Con fecha 12 de junio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 193.333 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,70% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 13 de diciembre de 2019.

Con fecha 5 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 157.902 devengando interés mensual a una tasa fija del 8,01% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 6 de enero de 2020.

Con fecha 11 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 118.160 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,85% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 10 de enero de 2020.

Con fecha 17 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.980 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,85% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 15 de enero de 2020.

Con fecha 29 de julio de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 161.096 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,80% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 27 de enero de 2020.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

Con fecha 1 de agosto de 2019, la Sociedad acordó con ICBC Argentina un préstamo de US\$ 299.155 devengando interés mensual a una tasa Libor más 5,90% anual, cancelándose el capital y los intereses al momento del vencimiento del préstamo, operando el mismo el 31 de enero de 2020.

Existen ciertas obligaciones y compromisos que la Sociedad debe cumplimentar con motivo de los préstamos mencionados.

NOTA 6 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La evolución de las propiedades, planta y equipos en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	<u>2019</u>	
Saldo al 1° de enero	1.609.136.977	(1)
Altas (2)	85.753.450	
Depreciaciones	<u>(100.339.620)</u>	
Saldo al 30 de septiembre	<u>1.594.550.807</u>	(1)

(1) Incluye inmuebles retirados de su uso por \$ 249,9 millones y \$ 246,1 millones al 1° de enero y 30 de septiembre de 2019, respectivamente (Nota 15 b).

(2) Principalmente corresponden a equipos de computación y software, instalaciones, maquinarias de taller, rodados y obras en curso.

Las alícuotas de depreciación de las propiedades, planta y equipos se detallan en Nota 11 a los estados financieros individuales anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018.

NOTA 7 – ACTIVOS INTANGIBLES

La evolución de los activos intangibles en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	<u>2019</u>
Saldo al 1° de enero	222.472.414
Altas (1)	33.350.895
Bajas	<u>(32.370.452)</u>
Amortizaciones	<u>(97.036.250)</u>
Saldo al 30 de septiembre	<u>126.416.607</u>

(1) Principalmente corresponden a proyectos en curso y software.

Las alícuotas de amortización de los activos intangibles se detallan en Nota 12 a los estados financieros individuales anuales finalizados el 31 de diciembre de 2018.

NOTA 8 – PREVISIONES

La evolución de las provisiones para contingencias en el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 se expone a continuación:

	<u>2019</u>
Saldo al 1° de enero	128.006.157
Aumentos (1)	95.887.958
Disminuciones (2) (3)	<u>(103.395.043)</u>
Saldo al 30 de septiembre	<u>120.499.072</u>

(1) Con imputación a gastos de administración por \$ 74.081.125 y a Otros resultados financieros, netos por \$ 21.806.833.

(2) Incluye el efecto del RECPAM.

(3) Comprende pagos de juicios y litigios por \$ 42.156.960 y recuperos por \$ 13.693.366, con imputación a Gastos de administración y \$ 6.439.603 imputados a Otros resultados financieros, netos.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 9 – RECLAMOS Y CONTROVERSIAS

A continuación se detallan las novedades y cambios significativos que se han producido con posterioridad a la emisión de los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y durante el presente período, en relación a los reclamos y controversias descriptos en los mencionados estados financieros:

- a) En relación a la nota 23.1 b) 1. a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2018, durante el presente período se publicó en el Boletín Oficial de la República Argentina la Ley 27.498 que derogó los artículos 20, 21, 24, 25, 26, 27, 40 y 41 de la Ley 26.736, dejando sin efecto las regulaciones de esta última ley en cuanto a la determinación del precio del papel para diarios basado en la fórmula anexa a la misma; la fijación y determinación de las necesidades de importación de pasta celulosa y de papel para diarios por parte de una Comisión Asesora; y de las cláusulas transitorias por las cuales se la obligaba a Papel Prensa realizar inversiones para satisfacer la totalidad de la demanda interna de papel para diarios del país y se determinaba la capitalización de los fondos que eventualmente aportare el Estado Nacional para financiar esas inversiones. Asimismo la Ley 27.498 cristalizó en cero por ciento (0%), por diez años, los derechos de importación de pasta celulosa y de papel para diarios, y rehabilitó a Papel Prensa a ofrecer a sus clientes descuentos, beneficios y/o promociones en virtud del volumen de compra.
- b) En relación a la nota 23.1 e) a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2018, con posterioridad al dictado de la medida cautelar mencionada, el Estado solicitó que se declare su extinción, afirmando que le sería aplicable la limitación temporal prevista en el art. 5 de la Ley N°26.854, produciéndose el levantamiento de la misma, el cual fue apelado y rechazado luego de sendos recursos el 4 de junio de 2019. El 28 de noviembre de 2018 ante nuevos requerimientos de la AFIP se interpuso una nueva medida cautelar en el marco de la causa judicial por la cual se ordene a la AFIP suspender los procedimientos de determinación de deuda iniciados. El 21 de mayo de 2019 se solicitó se dicte una medida interina disponiendo la suspensión de los efectos de las Resoluciones N°24/19 y N°25/19 de AFIP que intiman a AGEA a pagar, así como los plazos que estuviesen corriendo y toda otra actividad de la AFIP tendientes a determinar deuda o percibir las sumas correspondientes a los beneficios impositivos cuya declaración de caducidad se encuentra impugnada en la causa judicial. Dicha medida fue dispuesta el 23 de mayo de 2019, y mediante una resolución posterior del 28 de mayo de 2019 se aclaró que la suspensión de los efectos alcanzaba el cómputo de los plazos para recurrir ante el Tribunal Fiscal de la Nación. La AFIP solicitó el rechazo de la nueva medida cautelar interpuesta en noviembre de 2018 y el inmediato levantamiento de la medida interina. Con fecha 18 de julio de 2019, la Cámara dejó sin efecto la medida interina dictada, por lo que la Sociedad ha interpuesto el respectivo recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Mientras que, con fecha 19 de julio de 2019, el Juzgado dictó el “autos a resolver” en relación a la medida cautelar solicitada en noviembre de 2018. Los asesores legales de la Sociedad consideran que la causa judicial tiene razonables posibilidades de éxito.
- c) En relación a la nota 23.1 d) a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2018, con fecha 9 de septiembre de 2019 la CNV recibió el expediente del Juzgado Criminal y Correccional Nro. 11, el cual había sido retirado previamente del Ministerio de Economía.
- d) En relación a la nota 23.1 c) a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2018, con fecha 12 de septiembre de 2019, la Sala D del fuero Comercial confirmó la sentencia de primera instancia que rechaza la acción promovida por la entidad de consumidores y damnificados financieros. Con fecha 7 de octubre de 2019, la asociación de consumidores interpuso Recurso Extraordinario Federal que fue contestado por la Sociedad con fecha 28 de octubre de 2019. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados intermedios especiales, el expediente se encuentra en cámara analizando la procedencia del recurso extraordinario presentado.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

NOTA 10 – DERECHOS DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTOS

Durante el presente período, la Sociedad realizó contratos de arrendamientos de inmuebles que de acuerdo con NIIF 16 (ver Nota 2.3), han sido reconocidos a partir de la fecha de celebración del contrato. La Sociedad reconoció los activos por derecho de uso por el importe del pasivo por arrendamiento (que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento, los cuales han sido descontados a una tasa de endeudamiento del 43,81% para los contratos nominados en pesos, y 7,78% para los contratos nominados en dólares estadounidenses).

Los Derechos de uso de activos y los Pasivos por arrendamientos vinculados con los contratos mencionados han sido expuestos como un rubro separado del Activo y Pasivo, respectivamente, dentro del Estado de Situación Financiera Especial.

La evolución del rubro Derechos de uso de activos se compone de la siguiente manera:

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Nuevos derechos de uso de activos	6.677.662
Amortizaciones	<u>(653.320)</u>
Saldos al 30 de septiembre	<u>6.024.342</u>

A continuación, se presenta la evolución de los Pasivos por arrendamientos:

	<u>2019</u>
Saldos al 1º de enero	-
Nuevos pasivos por arrendamiento ⁽¹⁾	6.677.662
Intereses ⁽²⁾	780.223
RECPAM	(612.240)
Pagos	<u>(991.364)</u>
Saldos al 30 de septiembre	<u>5.854.281</u>

(1) Han sido descontados a la tasa de endeudamiento del 43,81% para contratos nominados en pesos y 7,78% para contratos nominados en dólares.

(2) Incluidos en costos financieros en el estado de resultado integral especial.

NOTA 11 – PATRIMONIO

Con fecha 22 de abril de 2019, la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre 2018 en moneda de esa fecha, mediante la desafectación total de la Reserva Facultativa para futuros dividendos por un importe de \$ 110.553.120 (ascendiendo a \$ 152.226.120 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), la desafectación total de la Reserva Legal por un importe de \$ 52.033.355 (ascendiendo a \$ 71.647.330 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), la desafectación parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" por un importe de \$ 2.534.196.534 (ascendiendo a \$ 3.489.461.948 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019).

NOTA 12 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de valor razonable por tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

12.1 Instrumentos financieros a valor razonable

Al 30 de septiembre de 2019, la Sociedad no poseía ningún activo o pasivo que se valúe utilizando precios de cotización para activos y pasivos idénticos (Nivel 1), ni utilizando precios de instrumentos similares provenientes de fuentes de información disponibles en el mercado (Nivel 2) ni que requiera un alto nivel de juicio para determinar su valor razonable (Nivel 3).

12.2. Valor razonable de instrumentos financieros

El valor contable del efectivo, cuentas por cobrar (excepto las mencionadas en el siguiente párrafo) y obligaciones corrientes se aproxima a su valor razonable debido a que se trata de instrumentos que tienen vencimientos a corto plazo.

El valor contable de las cuentas por cobrar cuya estimación de cobro se prolonga en el tiempo se determina considerando el plazo estimado de cobro de las mismas, el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción correspondientes al momento de la medición y, en consecuencia, se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los pasivos financieros no corrientes (Nivel 2) se determina en base al flujo de fondos futuro de la deuda, descontado a una tasa representativa de mercado disponible para la Sociedad, por la deuda con términos (moneda y plazo remanente) similares, vigente al momento de la medición.

El valor razonable estimado de los pasivos financieros no corrientes (monto expresado en millones de pesos) se muestra a continuación:

	<u>30.09.2019</u>	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Préstamos no Corrientes	1,4	1,3

NOTA 13 – REFORMA TRIBUTARIA EN ARGENTINA

En relación a lo mencionado en Nota 10.1 a los estados financieros individuales anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, la ley N° 27.260 derogó el impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2019 y, respecto del Ajuste por inflación mencionado en dicha nota, el procedimiento será aplicable en caso de que la variación anual del IPC, supere el 55%, el 30% y el 15% para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

La variación del IPC al 30 de septiembre de 2019 asciende al 37,7%, por lo que la Sociedad ha calculado el cargo por impuesto a las ganancias considerando el ajuste por inflación impositivo.

Asimismo, mediante la sanción del Decreto 1.094/18 del PEN se promulgó la Ley N° 27.467 que introduce las siguientes modificaciones impositivas, en relación al impuesto al valor agregado (“IVA”):

Cómputo de contribuciones de la seguridad social: se podrán computar como crédito fiscal del gravamen, las contribuciones patronales sobre la nómina salarial del personal devengadas en el período fiscal y efectivamente abonadas al momento de presentación de la declaración jurada del tributo, afectado a las siguientes actividades: prestación de servicios de radiodifusión televisiva abierta o por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico, de radiodifusión sonora, señales cerradas de televisión, las empresas editoras de diarios, revistas, publicaciones periódicas o ediciones periodísticas digitales de información en línea y los distribuidores de esas empresas editoras. En el supuesto que el ingreso de ese monto se realice con posterioridad al momento indicado, se podrá computar en la declaración jurada correspondiente al período fiscal en que se hubiera efectuado el pago de las contribuciones. Cuando las remuneraciones que originen las contribuciones patronales susceptibles de ser computadas como crédito

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

Registro IGJ: 164.746

fiscal, en virtud de lo establecido precedentemente, se relacionen en forma indistinta con otras actividades no comprendidas en el beneficio, los importes de tales contribuciones se deberán prorratear al sólo efecto de determinar la proporción computable. Los montos de las referidas contribuciones patronales deberán computarse como crédito fiscal en el IVA hasta el monto del débito fiscal del período de que se trate, antes de computar los restantes créditos fiscales. La aplicación será para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1° de enero de 2019.

Exención de IVA: se establece que estarán exentas del IVA a partir del 1 de enero de 2019 las ventas, las locaciones vinculadas con la elaboración, construcción o fabricación de una cosa mueble por encargo de un tercero, las importaciones y las locaciones y prestaciones comprendidas en el mismo, que se indican a continuación: Libros, folletos e impresos similares, incluso en fascículos u hojas sueltas, que constituyan una obra completa o parte de una obra, y diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como las suscripciones de ediciones periodísticas digitales de información en línea, en toda la cadena de comercialización y distribución, en todos los casos cualquiera fuere el soporte o el medio utilizado para su difusión. Quedan excluidos de la exención, los servicios de distribución, clasificación, reparto y/o devolución de diarios, revistas y publicaciones periódicas que sean prestados a sujetos cuya actividad sea la producción editorial.

Tratamiento especial. Crédito fiscal vinculados con diarios, revistas, ediciones digitales y libros: Los sujetos que realicen la impresión y/o producción editorial de libros, folletos e impresos similares, o de diarios, revistas y publicaciones periódicas, así como de ediciones periodísticas digitales de información en línea y sus distribuidores, todos estos en la medida que resulten comprendidos en la exención de la Ley de IVA, a partir del 1° de enero de 2019, podrán computar contra el Débito Fiscal generado por otras operaciones gravadas en IVA, el crédito fiscal generado por operaciones abarcadas por la referida exención con derecho a cómputo. En caso de quedar un saldo remanente sin computar, les será acreditado contra otros impuestos propios a cargo de la AFIP o, en su defecto les será devuelto o se permitirá su transferencia a favor de terceros responsables, en la forma, plazos y condiciones que a tal efecto disponga la AFIP.

NOTA 14 – APORTES EN SOCIEDADES

Durante el presente período, la Sociedad realizó aportes en la sociedad controlada Oportunidades S.A. por \$ 53.947.653 (ascendiendo a \$ 64.242.950 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019), destinado a la absorción de pérdidas de dicha sociedad. Asimismo, realizó aportes en la sociedad Diarios y Noticias S.A. (“DyN”) por \$ 125.000 (ascendiendo a \$ 144.436 en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2019).

NOTA 15 – HECHOS POSTERIORES

c) Con fecha 22 de octubre de 2019 la Sociedad acordó con el JPMorgan Chase Bank, N.A. (“JPM”) un préstamo por US\$ 4,5 millones. Este préstamo devenga intereses a una tasa Libor más el 0,9% anual sobre saldos pendientes de pago, debiendo ser cancelados en forma trimestral. El capital se cancela al vencimiento del contrato, operando el mismo el 31 de julio de 2022. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales fue desembolsado por JPM el total de los fondos acordados.

d) El 23 de octubre de 2019 la Sociedad y Grupo Clarín (“GCLA”) firmaron un boleto de compraventa, mediante el cual la Sociedad vendió a GCLA dos inmuebles de propiedad de AGEA (en virtud de la fusión por absorción de AGR). El precio de venta se fijó en \$ 972.000.000, cobrándose parcialmente a la firma del boleto de compraventa, mediante compensación de deudas que AGEA mantenía con GCLA por un monto de \$ 569.687.504. El saldo de \$ 402.312.496 se cobrará dentro de 180 días contados a partir de la fecha de la firma del boleto de compraventa. Asimismo, se acordó que la posesión de los inmuebles fuera entregada contra la firma del mencionado boleto.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

NOTA 16 – APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ESPECIALES

Los estados financieros especiales han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad y su emisión ha sido autorizada para el 8 de noviembre de 2019.

Firmado a efectos de su identificación
con el informe de fecha 8/11/2019

Véase nuestro informe de fecha
8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

HUGO ERNESTO LOPEZ
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

HORACIO EDUARDO QUIRÓS
Presidente



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

A los señores Presidente y Directores de
Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
Domicilio legal: Piedras 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-50012415-2

Introducción

Hemos revisado los estados financieros individuales condensados intermedios especiales adjuntos de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual especial al 30 de septiembre de 2019, el estado individual de resultado integral especial por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y los estados individuales especiales de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros individuales condensados intermedios especiales de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros individuales condensados intermedios especiales mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

Alcance de nuestra revisión

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados financieros de períodos intermedios. Una revisión de estados financieros de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados intermedios especiales y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera individual, el resultado integral individual y el flujo de efectivo individual de la Sociedad.

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Boucharid 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar*

Price Waterhouse & Co. S.R.L. es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada que no actúa como mandataria de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red.



Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

De acuerdo con lo mencionado en Nota 2.1 a los presentes estados financieros individuales condensados intermedios especiales, dichos estados no incluyen información comparativa, cuya presentación es requerida por la NIC 34.

Conclusión con salvedades

Sobre la base de nuestra revisión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo “Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades”, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros individuales condensados intermedios especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., que:

- a) los estados financieros individuales condensados intermedios especiales de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. se encuentran asentados en el libro “Inventario y Balances” y surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 30 de septiembre de 2019 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Sociedad ascendía a \$ 30.781.222, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Alejandro J. Rosa
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 286 Fº 136

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS INTERMEDIOS ESPECIALES

A los señores Accionistas de
Arte Gráfico Editorial Argentino S.A.
CUIT N° 30-50012415-2
Domicilio Legal: Piedras N° 1743
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. hemos efectuado una revisión de:

- a) Los estados financieros individuales condensados intermedios especiales adjuntos de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que comprenden el estado de situación financiera individual especial al 30 de septiembre de 2019, el estado individual de resultado integral especial por los periodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y los estados individuales especiales de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.
- b) Los estados financieros consolidados condensados intermedios especiales adjuntos de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. y sus sociedades controladas que comprenden el estado consolidado de situación financiera especial al 30 de septiembre de 2019, el estado consolidado de resultado integral especial por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2019 y los estados consolidados especiales de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros indicados en el apartado I incisos a) y b) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

III. ALCANCE DE NUESTRA REVISIÓN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades y por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (modificada por la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante la Resolución C. D. N° 20/2017). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el apartado I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros de periodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I incisos a) y b), hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por el auditor externo de la Sociedad, Alejandro J. Rosa, en su carácter de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., quien emitió sus informes de revisión con fecha 8 de noviembre de 2019, trabajo que fue llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados financieros de periodos intermedios.

Una revisión de estados financieros de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros condensados intermedios y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría y consecuentemente no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación financiera, el resultado integral y el flujo de efectivo (tanto individuales como consolidados) de la Sociedad.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

IV. FUNDAMENTOS DE NUESTRA CONCLUSIÓN CON SALVEDADES

De acuerdo con lo mencionado en Nota 2.1 a los estados financieros individuales y consolidados condensados intermedios especiales adjuntos, dichos estados no incluyen información comparativa, cuya presentación es requerida por la Norma Internacional de Contabilidad 34.

V. CONCLUSIÓN CON SALVEDADES

Basados en nuestro trabajo, con el alcance de la revisión descrito en el apartado III de este informe y excepto por el efecto de la situación detallada en el apartado IV. "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos haga pensar que los estados financieros mencionados en el apartado I incisos a) y b) no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, informamos respecto de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. que:

- a) Los estados financieros condensados intermedios especiales detallados en el apartado I inciso a) y b) se encuentran asentados en el libro inventario y balances.
- b) Los estados financieros individuales condensados intermedios especiales detallados en el apartado I inciso a) surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- c) Manifestamos, asimismo, que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019 hemos aplicado los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley General de Sociedades que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2019.

Por Comisión Fiscalizadora

Hugo Ernesto López
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 126 -F° 44